

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13966 LOGROÑO

Edicto.

Doña María Asunción González Elías, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Logroño y Mercantil de La Rioja, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 169/2014 Sección I Declaración Concurso Voluntario Abreviado, N.I.G.: 26089 42 1 2014 0001739, se ha dictado en fecha 25 de Marzo de 2014, Auto de Declaración de Concurso del deudor Talleres Mecánicos Ramírez, S.L., con domicilio social en Camino de Ribafrecha, n.º 3, de Alberite (La Rioja), con CIF B-/26342675.

2º.- Se ha acordado que el deudor conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido en el ejercicio de estas facultades a la intervención de los administradores concursales mediante autorización o conformidad. Se ha designado, como administración concursal al Abogado don Antonio García Díaz de Cerio, con domicilio profesional en Logroño, calle Muro de la Mata, n.º 12, 5.º Dcha, y dirección electrónica señalada antonio@garciadiazdecerio.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Logroño, 2 de abril de 2014.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A140018035-1